

## TÉRMINOS DE REFERENCIA

**Para la realización de FlashMobs dirigidos a usuarios/as mayores de los centros de mayores de la Ciudad de Valencia adheridos al proyecto, en el marco del proyecto financiado por el Ayuntamiento de València “ENVEJECIMIENTO ACTIVO PARA LA AGENDA 2030 Y LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (EXPEDIENTE E-02250-2020-000045-00)”.**

## ÍNDICE

1. Entidad contratante
2. Información sobre el proyecto
3. Objetivo, características y precio de la consultoría
4. Plan de trabajo
5. Requisitos y criterios de selección
6. Recepción de propuestas
7. Tratamiento de datos personales
8. Dudas y consultas

## **1. ENTIDAD CONTRATANTE**

MUSOL nace en 1998 de la mano de un grupo de funcionarios, profesionales, expertos e investigadores que centran sus intereses y carreras profesionales en el ámbito de la administración local española.

Desde su fundación, MUSOL tiene una vocación dirigida al trabajo con los entes locales, con el objetivo de fortalecer las capacidades de los actores locales y su papel en el desarrollo local. A lo largo de los años MUSOL ha diversificado su acción, desde el punto de vista geográfico y sectorial. Sin embargo, la organización reafirma su ambición de constituir una referencia en el trabajo con los entes públicos y las organizaciones locales de España y el resto de Europa, África y América Latina.

En MUSOL promovemos el desarrollo sostenible, desarrollando y fortaleciendo las capacidades tanto de los gobiernos regionales y locales como de la sociedad civil española y europea, de África y América Latina, todo ello en el marco de los procesos de desarrollo, descentralización y participación vigentes en los países destinatarios de nuestra actividad.

MUSOL impulsa acciones de Educación para el Desarrollo entendiendo esta como un proceso educativo (formal, no formal e informal) constante encaminado, a través de conocimientos, actitudes y valores, a promover una ciudadanía global generadora de una cultura de la solidaridad comprometida en la lucha contra la pobreza y la exclusión, así como con la promoción del desarrollo humano y sostenible.

## **2. INFORMACIÓN SOBRE EL PROYECTO**

El proyecto “Envejecimiento activo para la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible” financiado por el Ayuntamiento de València, tiene como objetivo promover la alineación de las políticas públicas locales de envejecimiento activo con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

## **3. OBJETO, CARACTERÍSTICAS Y PRECIO DE LA CONSULTORÍA**

### **OBJETO:**

El objeto de estos TDR es la contratación de la realización de un total de 3 flashmobs dirigidos a los/las usuarios/as mayores de los centros de mayores de la ciudad de Valencia adheridos al proyecto, que traten y fomenten los ODS:

- Creación de una o dos coreografías, con una duración aproximada de 10 minutos, enfocada a personas mayores y que estén relacionadas con lo ODS.
- Ensayos, grabaciones y la posterior realización del flashmob en algún lugar público.

## **CARACTERÍSTICAS**

Una actividad muy común en los centros de mayores de los municipios adheridos al proyecto es la realización de flashmobs para movilizar a este colectivo en la difusión de la Agenda 2030 de desarrollo sostenible. A través de la música y el baile las personas mayores fomentan su participación en acciones que favorecen su envejecimiento activo y al mismo tiempo, contribuyen a la difusión de la Agenda 2030.

Características de la actividad:

- Se deberán crear y dirigir una o dos coreografías planteadas para personas mayores.
- Junto con la persona encargada de MUSOL, se deberán dirigir los ensayos.
- La coreografía tendrá una **duración de máxima 10 mins.**
- La coreografía se desarrollará en un lugar público y el uso de materiales complementarios (carteles, disfraces, accesorios, entre otros) se centrarán en algunos Objetivos de Desarrollo Sostenible, en particular, previsiblemente se trabajarán los siguientes ODS:
  - ODS 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.
  - ODS 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.
  - ODS 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.
- Las actuaciones se desarrollarán en toda la Ciudad de Valencia, con **un máximo de 3 actuaciones**, una por cada centro de mayores adherido al proyecto:
  - Centro Municipal de Actividades Para Personas Mayores Fuente de San Luis.
  - Centro Municipal de Actividades Para Personas Mayores Castellar-Oliveral
  - Centro Municipal de Actividades Para Personas Mayores San Marcelino.(Esta relación tiene mero carácter indicativo. MUSOL se reserva el derecho a cambiar uno, varios o todos los centros de mayores en que se impartirán las actuaciones.)
- Sería un total de 3 días.
- Se contempla la creación de un vídeo tutorial.
- El número máximo de asistentes será de unas 15-25 personas aproximadamente.
- MUSOL instrumentalizará esta actividad para introducir temáticas relacionadas con el desarrollo sostenible de diferentes maneras.

## **PRECIO**

El precio máximo fijado para cada uno de los flashmobs dirigidos al público mayor de los centros de mayores será de 1.500€ por actuación, incluyendo todos los gastos necesarios, materiales, dietas, transportes e impuestos que correspondan (IVA incluido).

El precio máximo previsto del contrato es de 1.500 € X 3 (actuaciones) = 4.500 €.

Envejecimiento activo para la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible.

El pago se efectuará al 100% una vez realizada de conformidad cada actividad. En el caso de que se realicen varias en un mismo mes, se facturarán conjuntamente, relacionando el lugar de impartición de cada una en la factura.

En cualquier caso, la CONSULTORA seleccionada sólo tendrá derecho a percibir las cantidades resultantes de las sesiones efectivamente impartidas, sin que se tenga derecho a indemnización alguna si por cualquier causa, no imputable a MUSOL, no se puedan llevar a cabo la totalidad o parte de las sesiones.

#### **4. PLAN DE TRABAJO**

La actividad de se realizará en un máximo de 3 centros de mayores de la ciudad de València, y las actuaciones se realizarán dentro del periodo de ejecución del proyecto.

La realización de esta actividad tendrá lugar desde la firma del contrato hasta el 15 de julio de 2021, sin perjuicio de las posibles prórrogas que se puedan autorizar por el financiador. MUSOL avisará al adjudicatario con una antelación mínima de siete días naturales para cada actividad.

La CONSULTORA y MUSOL estarán en contacto permanente para coordinar las fechas de la realización de los Flashmobs en cada uno de los centros de mayores de la ciudad de Valencia.

Las fechas en que se realizarán las actuaciones, serán determinadas por los centros de mayores en coordinación con la Fundación MUSOL. Dichas fechas pueden variar ante la situación de pandemia en la que nos encontramos y otras circunstancias, por lo que la adjudicataria deberá de ser flexible y adaptarse a las modificaciones que puedan producirse, singularmente en cuanto a tiempos y lugares.

Para el inicio de cada actividad en cada centro de mayores, la persona designada por la Fundación MUSOL comunicará con la suficiente antelación a la empresa adjudicataria la fecha en que se realizarán las actuaciones. Bastará para esta comunicación el envío de un mail al correo electrónico designado por la adjudicataria, con al menos con siete días de antelación.

#### **5. REQUISITOS Y CRITERIOS DE SELECCIÓN**

Para poder licitar y correlativamente para ser adjudicataria, se requiere a una persona o equipo con capacidad, experiencia y calificación profesional demostrables para llevar a cabo una actividad de esta naturaleza.

La personalidad jurídica y capacidad del licitador se acreditará mediante:

- En caso de empresas: número de Identificación Fiscal (NIF) Y acreditación de la representatividad de la persona que formula la propuesta.

- En casos de profesionales autónomos: DNI/NIE y Registro de Alta como autónomo. - Documentos acreditativos de la experiencia en contratos y actividades semejantes a la presente, que acrediten la capacidad y cualificación suficiente.
- Documentos acreditativos de la experiencia en contratos y actividades semejantes a la presente, que acrediten la capacidad y cualificación suficiente.

**Los criterios de valoración de las propuestas serán las siguientes:**

- Hasta 4 puntos: Acreditación de la experiencia y capacidad para realizar la actividad. A tal efecto se valorarán las experiencias y actuaciones anteriores en talleres iguales o semejantes que se acrediten, hasta ese máximo. En sus propuestas los licitadores describirán, el nombre del grupo y el número de integrantes, instrumentos y equipo que utilizarán en sus actuaciones, así como el repertorio que utilizan en sus actuaciones. Además, se valorará la innovación en cuanto a metodología empleada.
- Precio. Hasta 6 puntos. Se valorarán 0,3 puntos por cada punto porcentual de baja sobre el precio de licitación.

El precio a ofertar por los licitadores será el unitario por cada taller que es como máximo de 1.500 euros por cada uno y que será igual para todos independientemente del centro de mayores que se trate.

PROPUESTA	CRITERIOS	PUNTUACIÓN MÁXIMA
Perfil del equipo consultor	Experiencia innovación en cuanto a la metodología e instrumentos utilizados en las actuaciones.	Hasta 4 puntos
Propuesta económica	Presupuesto propuesto (en caso de empate entre dos propuestas se seleccionará la propuesta más económica).  El precio y también la baja será por sesión.	Hasta 6 puntos

**6. RECEPCIÓN DE PROPUESTAS**

Las ofertas se podrán presentar conforme al formulario adjunto a través del correo electrónico [patricia.proyectos@musol.org](mailto:patricia.proyectos@musol.org) con copia a [sensibilización@musol.org](mailto:sensibilización@musol.org) .

Los licitadores serán informados sobre el resultado del proceso de contratación (decisión sobre la contratación) solo por email. Es responsabilidad del licitador comunicar una dirección de correo Envejecimiento activo para la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible.

electrónico válida en los detalles de contacto de la oferta y controlar regularmente dicha dirección de correo electrónico.

El envío de una propuesta en respuesta a esta invitación implica automáticamente la aceptación por parte del licitador de todos los términos y condiciones previstos por los documentos de contratación (TDR y Anexo I). Las determinaciones de los anexos de la presente invitación a licitar forman parte del contenido de las obligaciones del licitador.

## **7. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES**

Ya que la presentación de la oferta en respuesta a la presente invitación implicará el registro y procesamiento de datos personales (tal y como, nombres, direcciones, etc.), tales datos serán procesados de acuerdo a Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

## **8. DUDAS Y CONSULTAS**

Los documentos de contratación deberían ser suficientemente claros para evitar que los licitadores pidan información adicional durante el procedimiento. No obstante, si un licitador lo requiriera, MUSOL puede proveer aclaraciones y/o información adicional únicamente para aclarar los documentos de contratación y/o el objeto del contrato. Si un licitador tiene dudas, éstas deben ser sometidas por escrito y por email, a [patricia.proyectos.@musol.org](mailto:patricia.proyectos.@musol.org) con copia a [sensibilizacion@muso.org](mailto:sensibilizacion@muso.org).



Envejecimiento activo para la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible.